

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS

# Informe Final

## Movimiento Cuenta Corriente

### V Zona Naval de Puerto Montt

---



Fecha : 5 de abril 2011  
N° Informe : **11/2011**



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS**  
**UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

**C.E. N° 318/2011**  
**RSMJ./psv.**

**REMITE INFORME FINAL, SOBRE**  
**EXAMEN DE CUENTAS DE LA V ZONA**  
**NAVAL DE PUERTO MONTT.**

---

**PUERTO MONTT, 001773 05.04.2011**

Adjunto sírvase encontrar ejemplar del Informe Final debidamente aprobado, elaborado por personal de fiscalización de esta Contraloría Regional, para su conocimiento y fines que procedan.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**RICARDO PROVOSTE ACEVEDO**  
**CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS**

**AL SEÑOR**  
**COMODORO**  
**RODRIGO ÁLVAREZ AGUIRRE**  
**COMANDANTE EN JEFE DE LA V ZONA NAVAL**  
**PUERTO MONTT**

Incl. Informe 11 de 2011.

VTE.  
ANTECED.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS**  
**UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

C.E. N° 327/2011  
RSMJ./psv.

**REMITE INFORME FINAL, SOBRE EXAMEN  
DE CUENTAS DE LA V ZONA NAVAL DE  
PUERTO MONTT.**

---

**PUERTO MONTT,** 001776 05.04.2011

Cumplo con remitir a Ud., para su conocimiento, copia del Informe Final N° 11, de 2011, con el resultado del examen de cuentas corrientes practicado por personal de esta Entidad en las dependencias de la V Zona Naval de Puerto Montt.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**RICARDO PROVOSTE ACEVEDO**  
CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS

**AL SEÑOR  
COMODORO  
JOSÉ MIGUEL ZAVALA CORNEJO  
CONTRALOR  
ARMADA DE CHILE  
VALPARAISO**

Incl. Informe N° 11/2011

**RTE,  
ANTECED.**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PREG: 10042

INFORME FINAL N° 11 DE 2011, SOBRE  
EXAMEN DE LAS CUENTAS  
CORRIENTES BANCARIAS DE LA V  
ZONA NAVAL DE PUERTO MONTT.

---

PUERTO MONTT, 05 ABR. 2011

De acuerdo con las facultades contempladas en la ley N° 10.336, de organización y atribuciones de la Contraloría General de la República, se efectuó un examen a las cuentas corrientes de la Comandancia en Jefe de la V Zona Naval de Puerto Montt de la Armada de Chile.

### Objetivo

La revisión tuvo por finalidad realizar una revisión a los movimientos de las cuentas corrientes bancarias Nos. 82509000405, denominada "Comandancia en Jefe Va Zona Naval - Giros Globales" y la N°82509064811, designada como "Fondos de Navegación Ley 2.222 - Gobernación Marítima de Puerto Montt", las cuales mantiene la V Zona Naval en el Banco del Estado de Chile, sucursal Puerto Montt, por el período comprendido entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2010.

### Metodología

El examen se efectuó de conformidad con las normas y procedimientos de control aceptados por este Organismo Contralor, el cual incluyó verificaciones de los registros y de los documentos que justifican los ingresos y egresos de fondos, más la aplicación de otros medios que se estimaron necesarios en las circunstancias.

### Universo y Muestra

La revisión abarcó los ingresos y giros realizados entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2010, de la cuenta corriente N° 82509064811, cuyos montos ascendían a \$921.770.973 y \$914.942.785, respectivamente, y de la cuenta corriente N° 82509000405, con cargos y abonos por el valor de \$801.122.039.

4  
AL SEÑOR  
RICARDO PROVOSTE ACEVEDO  
CONTRALOR REGIONAL  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
PRESENTE /  
MIVM







CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

La muestra examinada contempló los ingresos y egresos de los meses de enero, febrero, junio y diciembre del año 2010, de la cuenta corriente N°82509064811, por un monto de \$ 365.127.538 (39,6 %) de los ingresos y \$330.610.794 (36,1%) de los egresos.

En relación con la cuenta corriente N° 82509000405, se revisaron los meses de febrero, marzo, junio y diciembre de 2010 por un monto de \$ 319.843.122 (39,9%) en ingresos y \$ 347.181.879 (43,3%) en gastos.

## I. ANTECEDENTES GENERALES

La Comandancia en Jefe de la V Zona Naval fue creada a contar del 4 de diciembre de 2009, según decreto supremo N° 86, de 29 de abril de 2010, del Ministerio de Defensa Nacional, como Fuerza Operativa de la Armada de Chile, con jurisdicción desde el límite norte de la X Región de Los Lagos, hasta el límite Sur de la XI Región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo, heredando los roles marítimo y naval con los que contaba el Distrito Naval de Chiloé.

Para el desarrollo de las funciones del ámbito naval cuentan con los recursos provenientes del aporte fiscal, y para las tareas relacionadas al aspecto marítimo con los fondos derivados del Decreto Ley N° 2.222, de 1978, Ley de Navegación.

Con el fin de llevar un control en forma separada de los recursos, la V Zona Naval cuenta con dos centros financieros; el centro financiero naval que controla y administra los recursos del Aporte Fiscal, a través de giros globales, en la cuenta corriente N° 82509000405 del Banco del Estado, a nombre de la citada V Zona Naval; y el centro financiero marítimo que realiza las mismas funciones pero en relación a los fondos de la Ley de Navegación, en la cuenta corriente N° 82509064811, a nombre de la Gobernación Marítima de Puerto Montt, administrados en la misma entidad bancaria.

Esos centros financieros se encuentran ubicados en dependencias de la Comisaría de la V Zonal Naval de Puerto Montt. Cada centro financiero cuenta con dos funcionarios como dotación permanente y dedicación exclusiva.

Por otra parte, las operaciones contables de los centros financieros son registradas en el sistema de información contable "CGU" que contiene los módulos de presupuesto, acreedores, honorarios, contabilidad, tesorería y cuentas corrientes.

## 2. RESULTADO DEL EXAMEN

La revisión de los movimientos financieros de las cuentas corrientes, así como de la conciliación bancaria de los períodos examinados, según se detalla a continuación, no presentó diferencias que mencionar.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Sin perjuicio de lo anterior, se observó que mensualmente la V Zona Naval de Puerto Montt, a través de sus centros financieros, rinde al nivel central, entre los diez primeros días del mes los movimientos de las cuentas corrientes con sus respectivos comprobantes de ingresos, egresos y documentación respaldatoria, incluyendo los reportes que emite su sistema de información contable, carátula de rendición de cuentas, anexo 1 ingresos, anexo 2 egresos, anexo 3 detalle de egresos del mes, anexo 4 cheques girados y no cobrados y anexo 5 cheques nulos y caducados, quedando en poder de los referidos centros financieros, solamente fotocopias de dichos antecedentes.

El procedimiento citado no se aviene con lo señalado en el numeral 3, de la resolución N° 759, de 2003, de este Órgano de Control, que dispone que la rendición de cuentas deberá permanecer en la sede de la Unidad Operativa correspondiente, a disposición del Organismo Contralor para su ulterior examen y juzgamiento, conforme lo dispone la ley N°10.336 y el decreto ley N°1.263, de 1974.

2.1. Cuenta Corriente N° 82509000405 "Comandancia en Jefe Va Zona Naval - Giros Globales"

Resumen

Saldo anterior al 31 de diciembre de 2009	\$ - 0 -
(+) Depósitos período 2 de enero al 31 de diciembre de 2010	\$ 801.122.039
(-) giros 2 de enero al 31.12.2010	<u>\$ 801.122.039</u>
Saldo contable al 31 de diciembre de 2010	\$ - 0 -

Conciliación Bancaria

Saldo según certificado bancario al 31 de diciembre de 2010	\$	919.262
Cheques girados y no cobrados al 31.12.2010	\$	919.262
Saldo real al 31.12.2010	\$	-0-
	\$	919.262
	\$	919.262

Al respecto, se comprobaron las siguientes situaciones:

1.- De acuerdo con el Sistema de Información y Control de Personal de la Administración del Estado de esta Contraloría General, las personas autorizadas como giradores de la citada cuenta corriente corresponden a los señores Eduardo Bostelman Radebach y Adrián Arellano Vásquez. Al respecto, se comprobó que el primero de ellos cuenta con una autorización provisoria, en tanto que el segundo no registra autorización.

Lo anterior, se contrapone a lo establecido en el oficio N° 57.189, de 1974, de este Organismo Superior de Control, que contiene





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

las instrucciones sobre cuentas corrientes bancarias fiscales, cuya letra d) dispone que la Contraloría se reserva la facultad de autorizar en forma provisoria, por un período máximo de 15 días, en casos calificados, a aquellas personas cuyas fianzas se encuentran en trámite. Una vez vencido este plazo, sin que se cumpla con la exigencia formulada, se procederá a suspender, de inmediato, las autorizaciones concedidas, correspondiendo, por tanto, su regularización a la brevedad.

2.- Se comprobó que no se consignaron los datos referidos a fecha de giro, monto y beneficiario, en los siguientes talones de cheque: N° 9718532 hasta el N° 9718538; 9718540 al 9718569; y desde el N° 9718572 hasta el N° 9718600.

2.2. Cuenta Corriente N° 82509064811, "Fondos de Navegación Ley 2.222 - Gobernación Marítima de Puerto Montt"

**Resumen**

Saldo al 31 de diciembre de 2009	\$ 4.847.354
(+) Ingresos desde 2 de enero al 31.12.2010	\$ 921.770.973
(-) giros desde 2 de enero al 31.12.2010	\$ 914.942.785
Saldo contable al 31 de diciembre de 2010	\$ 11.675.542

Conciliación Bancaria

Saldo según certificado bancario al 31 de diciembre de 2010.	\$ 12.059.186
Cheques girados y no cobrados al 31.12.2010	\$ 383.644
Saldo contable al 31.12.2010.	\$ 11.675.542
	\$ 12.059.186 \$ 12.059.186

Respecto del movimiento de esta cuenta corriente se determinaron las siguientes situaciones:

1.- La Dirección General del Territorio Marítimo suscribió, para todas sus dependencias a nivel nacional, un convenio con el Banco de Crédito e Inversiones, a través del cual esa institución bancaria paga a sus proveedores en forma masiva, mediante transferencias bancarias, o bien, en el caso que no tengan una cuenta corriente bancaria, emite vales vista. Al respecto, se observó la existencia de vales en el centro financiero marítimo de la V Zona Naval de Puerto Montt, que datan del año 2010, los cuales fueron entregados recién en el mes de marzo de 2011.

2.- De los giradores autorizados para firmar en la cuenta corriente N° 82509064811, se verificó que don Pablo Meza Bustos, registra autorización provisoria en el Sistema de Información y Control de Personal de la Administración del Estado de esta Contraloría General, situación que no se ajusta a lo establecido en el oficio N° 57.189, de 1974, de este Organismo Fiscalizador, que contiene las instrucciones sobre cuentas corrientes bancarias fiscales.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

**CONCLUSIÓN**

El mérito de lo expuesto, se dan por aprobados los movimiento de fondos de las cuentas corrientes de esa V Zona Naval de Puerto Montt, sin perjuicio que respecto de las situaciones mencionadas, en especial, respecto de las autorizaciones para girar cheques, se adopten, a la brevedad, las acciones correctivas correspondientes para subsanarlas.



Saluda atentamente a Ud.,

Rodrigo San Martín Jara  
Jefe Unidad de Control Externo  
Contraloría Regional de Los Lagos





[www.contraloria.cl](http://www.contraloria.cl)

